

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 787 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de David Hormigos Gutiérrez y Carla Vanesa Reinoso Alarcón contra la empresa Securiga, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 57 de 2011.

En Talavera de la Reina a 8 de marzo de 2011.

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por David Hormigos Gutiérrez y Carla Vanesa Reinoso Alarcón frente a Securiga, S.L. y con intervención de Fogasa, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a David Hormigos Gutiérrez la cantidad de 1.864,83 euros y a Carla Vanesa Reinoso Alarcón la cantidad de 1.659,95 euros, en ambos casos con el interés por mora de 10 por 100.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Securiga, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 17 de mayo de 2011.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 5135